



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PRESIDENCIA

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

14 MAR 2019

09:38

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

PRESIDENCIA-OF-389-03-2019
MIAE/jmms

Guatemala, 04 de marzo de 2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz Mendoza
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Respetable Licenciado Ortiz:

Atentamente me dirijo a usted, para informarle que de acuerdo a lo establecido en el Oficio Circular *DPT 04-2017*, remitida por la Dirección a su cargo, le adjunto al presente las guías y reportes correspondientes al mes de febrero del año 2019, dando así cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 10, del Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Agradeciendo la atención y gestión que sirva brindar al presente, me suscribo de usted,

Deferentemente,

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral



Adj. Lo indicado

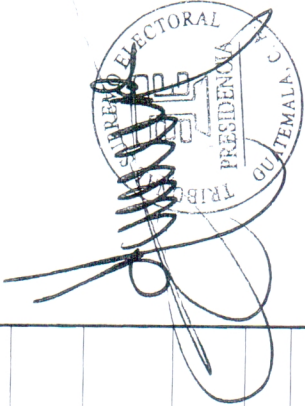
**FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL
DECRETO 50-2016, LEY DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL
ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ARTÍCULO 15.
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA**

PLANTILLA DE INFORMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA MENSUAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
FEBRERO 2019

SECCIÓN I. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						EJECUCIÓN FINANCIERA			EJECUCIÓN FÍSICA			INDICADOR
PG	SPG	PY	ACT	OB	BEN O SERVICIO A ENTREGAR	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	META INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUCIÓN
11	00	00	01	00	Coordinación, dirección y aprobación de las gestiones de las organizaciones políticas y de las Dependencias del Registro de Ciudadanos.	Q 2,168,302.00	Q 2,255,052.00	Q 287,616.53				
11	00	00	02	00	Inscripción y control de las organizaciones políticas	Q 1,425,549.00	Q 1,483,949.00	Q 197,351.17				
11	00	00	03	00	Coordinación, inscripción, registro y control de los ciudadanos empadronados inscritos y/o actualizados.	Q 6,855,725.00	Q 7,167,725.00	Q 932,133.48				
11	00	00	04	00	Coordinación, gestión, seguimiento y apoyo a las delegaciones departamentales y subdelegaciones municipales del Tribunal.	Q 1,128,012.00	Q 1,410,712.00	Q 158,941.33				
11	00	00	05	00	Inscripción y verificación de información para la inscripción y actualización de ciudadanos y de las organizaciones políticas.	Q 59,686,744.00	Q 61,725,744.00	Q 7,315,127.53	1	1		
13	00	00	01-15 y 23-26	00	Elecciones Generales 2019. Administrar procesos electorales transparentes, confiables, con amplia participación ciudadana, fomentando el fortalecimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos.	Q432,431,351.00	Q432,431,351.00	Q2,675,237.67	1	1		
					Coordinación dirección y aprobación de las gestiones de las organizaciones políticas y de las Dependencias del Registro de Ciudadanos.	Q1,445,137.00	Q1,445,137.00	Q66,979.00	1	1		
13	00	00	16	00	Inscripción y control de las organizaciones políticas.	Q4,666,325.00	Q4,666,325.00	Q385,168.18	1	1		
13	00	00	17	00	Coordinación inscripción registro y control de los ciudadanos empadronados inscritos y/o actualizados.	Q13,926,382.00	Q13,926,382.00	Q789,716.86	124,857	124,857		
13	00	00	18	00	Coordinación gestión seguimiento y apoyo a las delegaciones departamentales y subdelegaciones municipales del Tribunal.	Q2,190,822.00	Q2,190,822.00	Q35,495.00	1	1		
13	00	00	19	00	Inscripción y verificación de información para la inscripción y actualización de ciudadanos y de las organizaciones políticas.	Q30,037,568.00	Q30,037,568.00	Q1,661,012.50	1	1		
13	00	00	20	00	Coordinación dirección ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial y virtual con enfoque de inclusión social en materia cívica política y electoral.	Q15,006,065.00	Q15,006,065.00	Q266,165.30	2,222	2,222		
13	00	00	21	00	Ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial a mujeres.	Q296,350.00	Q296,350.00	Q9,160.00	15	15		
13	00	00	22	00	Coordinación, dirección, ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial y virtual con enfoque de inclusión social en materia cívica política y electoral.	Q5,016,414.00	Q5,543,014.00	Q720,682.07				
12	00	00	01	00	Ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial a mujeres capacitadas sobre educación cívica política electoral.	Q850,397.00	Q943,897.00	Q39,594.75				
01	00	00	02	00	Actividades centrales	Q107,168,795.00	Q138,573,147.03	Q9,398,845.67	1	1		
99	00	00	01-17	00	Partidas no asignables a programas	Q20,543,063.00	Q20,543,063.00	Q70,213.70	1	1		
			01-02	00	TOTAL	Q704,843,001.00	Q739,646,303.03	Q25,009,440.74				

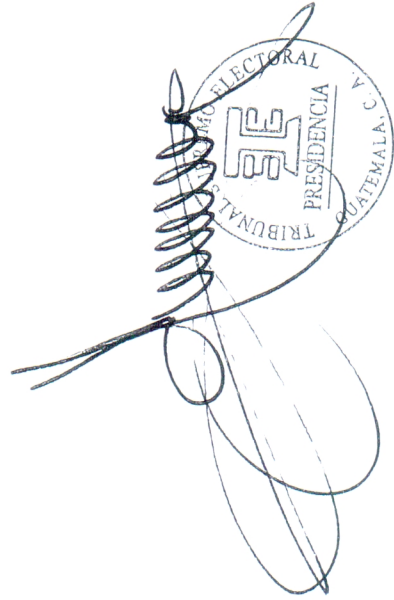


SECCIÓN II. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA

POBLACIÓN BENEFICIADA

SEXO				EDAD			GRUPO ÉTNICO						LUGAR DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS PROVISTOS	
BENEFICIARIO	F	M	ACT	0 HASTA MENORES DE 13 AÑOS (NIÑEZ)	13 HASTA 30 AÑOS (JUVENTUD)	MAYORES DE 30 HASTA 60 AÑOS (ADULTOS)	MAYORES DE 60 AÑOS (TERCERA EDAD)	EJECUTADO	META INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
								-						
								-						
								-						
								-						
								-						
								-						

RESULTADOS ALCANZADOS

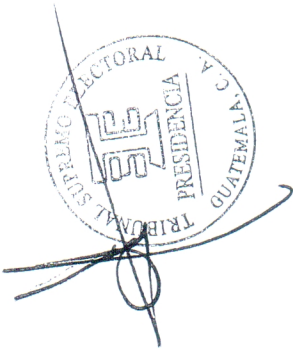


**FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL
DECRETO 50-2016, LEY DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL
ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

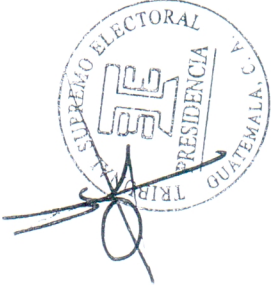
ARTÍCULO 23.

TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

Resado (a)	Programa (b)	Producción (c)	Acciones Gestión (d)	MATRIZ DE INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE RESULTADOS												Costos		Número de beneficiario		
				(e) Elección Primaria Municipal, en Quetzales												TOTAL 2018	Costo fijo		Costos variables	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	D	N	D					
Para el año 2020, se tiene estimado un 12% la participación ciudadana en Procesos Electorales	01	Actividades centrales:	Fiscalización y control y de las gestiones financieras de las dependencias del Tribunal y de las organizaciones políticas.	Q. 3,434,245.32	Q. 4,482,229.82	Q. 4,309,497.55	Q. 5,308,914.00	Q. 4,948,101.72	Q. 6,461,212.75	Q. 8,530,115.95	Q. 6,712,146.85	Q. 6,105,276.12	Q. 7,456,879.15	Q. 6,984,419.40	Q. 21,884,833.42	Q. 86,619,877.05				
			Vigilancia y supervisión del funcionamiento de las dependencias del Tribunal y de acciones de organización política y de inscripción de ciudadanos.																	
			Coordinación, dirección y aprobación de las gestiones de las organizaciones políticas y de las dependencias del Registro de Ciudadanos.																	
			Inspección y control de las organizaciones políticas.																	
	11	Registro de ciudadanos y organizaciones políticas.	Coordinación, inscripción, registro y control de los ciudadanos empadronados inscritos y/o actualizados.	Q. 4,094,707.90	Q. 4,914,769.66	Q. 5,298,319.79	Q. 5,692,234.93	Q. 5,568,679.50	Q. 5,805,420.09	Q. 9,380,606.23	Q. 5,562,807.99	Q. 5,264,556.14	Q. 5,667,905.95	Q. 5,772,867.17	Q. 15,179,932.70	Q. 78,202,808.05				
			Coordinación, gestión, seguimiento y apoyo a las delegaciones departamentales y subdelegaciones municipales del Tribunal																	
			Inscripción y verificación de información para la inscripción y actualización de ciudadanos y de las organizaciones políticas.																	
			Coordinación, dirección, ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial y virtual con enfoque de inclusión social en materia cívica política y electoral.																	
	12	Educación cívica	Ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial a mujeres capacitadas sobre educación cívica política electoral	Q. 375,413.22	Q. 413,475.52	Q. 429,044.02	Q. 446,195.99	Q. 416,570.12	Q. 413,156.82	Q. 684,320.81	Q. 498,879.35	Q. 474,077.36	Q. 413,858.41	Q. 432,859.75	Q. 1,119,456.06	Q. 6,119,305.46				
	13	Consulta Popular	(Diferendo territorial, marítimo e insular con Belice) Este programa tiene como objetivo presupuestario, llevar a cabo todas las actividades involucradas en el proceso de Consulta Popular que por ley debe realizar bajo su estricta responsabilidad el Tribunal Supremo Electoral, con el fin que la población guatemalteca y la comunidad internacional, vean la transparencia y credibilidad de dicho proceso en beneficio de la democracia guatemalteca	Q. 5,697,283.44	Q. 13,536,683.31	Q. 51,403,948.81	Q. 31,635,358.20	Q. 22,467,449.86	Q. 3,350,184.70	Q. 4,003,421.12	Q. 3,876,116.25	Q. 4,802,228.22	Q. 8,672,045.79	Q. 18,803,752.06	Q. 18,803,752.06	Q. 186,251,471.75				
99	Partidas no asignables a programas	Partidas no asignables a programas	Q. 83,425.25	Q. 46,692.40	Q. 46,692.40	Q. 46,692.40	Q. 46,692.40	Q. 46,692.40	Q. 46,692.40	Q. 1,219,890.07	Q. 6,336,860.82	Q. 962,378.22	Q. 46,692.40	Q. 8,402,072.98	Q. 17,284,785.74					
14	Consulta Popular	Consulta Popular (Reformas a la Constitución Política de la República	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 356,478,243.05					



Resultado (a)	Programa (b)	Producción (c)	Acciones Gestión (d)	MATRIZ DE INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE RESULTADOS (e) Ejecución Financiera Mensual, en Quetzales												Costos			Número de beneficiarios																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
																Costo fijo	Costos variables	Costo variable beneficiario																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														</



**FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL
DECRETO 50-2016, LEY DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL
ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

ARTÍCULO 24.

**ESTRATÉGIA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD
DEL GASTO PÚBLICO.**

Oficio Circular DTP 04-2017

Para: Unidades de Administración Financiera y Unidades de Planificación de las Instituciones del Sector Público de Guatemala.

De: Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

Asunto: Orientaciones para el cumplimiento de los Artículos 10, 13, 15, 23, 24, y 75 del Decreto Número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete.

Fecha: 21 de abril de 2017



Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

De manera atenta hago referencia al Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, el cual establece la obligación de publicar cierta información por parte de las entidades públicas.

Sobre el particular, se adjuntan al presente guías elaboradas con el objetivo de que sirvan de orientación a las entidades para que puedan dar oportuno cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 10. Informe de ejecución presupuestaria al Congreso de la República; 13. Metodología y ejecución; 15. Ejecución física y financiera; 23. Transparencia y eficiencia del gasto público; 24. Estrategia para la mejora de la calidad del gasto público; y, 75. Ejecución física de inversión; del citado Decreto. Las guías y reportes que se sugieren no pretenden ser exhaustivas en la información que ha de rendirse, por lo que se deben tomar como un contenido mínimo.

Por otra parte, se les comunica que la información requerida deberán publicarla de acuerdo a lo que establece el Artículo 20. Informe de Rendición de Cuentas, del Acuerdo Gubernativo No. 54-213, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, dentro de los siguientes 10 días al vencimiento de cada cuatrimestre o mes, como corresponda, en la página web de la entidad y remitirla a la dirección de correo electrónico informesd50@minfin.gob.gt, bajo la política de datos abiertos, indicando en el asunto del correo: nombre de la entidad; nombre del informe y artículo del Decreto 50-2016 al que se le da cumplimiento, mes o cuatrimestre que se reporta, sitio web con la URL que contiene la información pública referida”.

**FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL
DECRETO 50-2016, LEY DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL
ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ARTÍCULO 75.
EJECUCIÓN FÍSICA DE INVERSIÓN**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes
Analítico de Ejecución Física y Financiera

PAGINA 1 DE 2
FECHA 01/03/2019
HORA 9:31:58
REPORTES: R00815611.rpt

ENTIDAD = 11150023

DEL MES FEBRERO AL MES DE FEBRERO

EJERCICIO:		2019										
PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución
PRESUPUESTO FISICO												
PRESUPUESTO FINANCIERO												
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJE	% EJE
Entidad : 11150023-000-00 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)												
11					REGISTRO DE CIUDADANOS							
004	000				COORDINACIÓN DE DELEGACIONES							
1					Coordinación, gestión, seguimiento y apoyo a las delegaciones departamentales y subdelegaciones municipales del Tribunal		DOCUMENTO	1	1	0	0	0.00
2					Coordinación, gestión, seguimiento y apoyo a las delegaciones departamentales y subdelegaciones municipales del Tribunal		DOCUMENTO	1	1	0	0	0.00
Promedio de ejecución física por actividad												0.00
Promedio ponderado de ejecución por programa								1,128,012.00	1,410,712.00	85,701.33	6.08	6.08
Tota 11 REGISTRO DE CIUDADANOS												
13					ELECCIONES GENERALES 2019							
001	000				MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL							
1					Administrar procesos electorales transparentes, confiables, con amplia participación ciudadana, fomentando el fortalecimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos		EVENTO	1	1	0	0	0.00
2					Administrar procesos electorales transparentes, confiables, con amplia participación ciudadana, fomentando el fortalecimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos		EVENTO	1	1	0	0	0.00
Promedio de ejecución física por actividad								1,445,137.00	1,445,137.00	66,079.00	4.63	4.63
016	000				DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE CIUDADANOS							
1					Coordinación, dirección y aprobación de las gestiones de las organizaciones políticas y de las Dependencias del Registro de Ciudadanos		DOCUMENTO	1	1	0	0	0.00
2					Coordinación, dirección y aprobación de las gestiones de las organizaciones políticas y de las Dependencias del Registro de Ciudadanos		DOCUMENTO	1	1	0	0	0.00
Promedio de ejecución física por actividad								4,666,325.00	4,666,325.00	230,023.03	5.36	5.36
017	000				DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES POLITICAS							
1					Inscripción y control de las organizaciones políticas		DOCUMENTO	1	1	0	0	0.00
2					Inscripción y control de las organizaciones políticas		DOCUMENTO	1	1	0	0	0.00
Promedio de ejecución física por actividad								13,926,382.00	13,926,382.00	540,411.20	5.88	5.88
018	000				DEPARTAMENTO DE INSCRIPCION DE CIUDADANOS Y ELABORACION DE PADRONES (DICEP)		REGISTRO	124,857	124,857	0	0	0.00
1					Coordinación, inscripción, registro y control de los ciudadanos empadronados inscritos y/o actualizados		REGISTRO	124,857	124,857	0	0	0.00
2					Coordinación, inscripción, registro y control de los ciudadanos empadronados inscritos y/o actualizados							0.00
Promedio de ejecución física por actividad								2,190,822.00	2,190,822.00	13,495.00	1.62	1.62
019	000				COORDINACIÓN DE DELEGACIONES							

